

Desarrollo del Condado de Huelva S.A. (en adelante DECONSA) es una empresa que aspira a prestar un servicio líder de ayuda a domicilio, para lo cual ha desarrollado un sistema integrado de gestión de calidad y medio ambiente basado en el **cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001 y UNE 158301, los requisitos legales y normativos aplicables y los requisitos establecidos por los clientes y usuarios del servicio** e inspirado en la mejora continua del sistema de gestión.

El sistema de gestión de DECONSA presenta el siguiente alcance:

Gestión de programas sociales (inicio, modificación, suspensión y extinción de servicio, gestión de incidencias y gestión de recursos humanos) asociados a la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

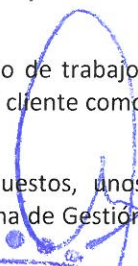
Esta Política se fundamenta en los siguientes compromisos:

1. DECONSA, como sociedad pública de la Mancomunidad, de responsabilidad anónima, dotada de personalidad jurídica propia, independiente y con patrimonio propio, manifiesta su voluntad de permanencia en la prestación el Servicio de Ayuda a Domicilio a las personas en situación de dependencia que tengan una prestación económica vinculada al mismo, como modalidad de intervención más adecuada y compatible con la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención otorgada por la administración competente en la materia.
2. El objetivo general de DECONSA es **mejorar la calidad de vida y la autonomía personal de las personas atendidas, para evitar o retrasar su internamiento en centros residenciales, manteniéndolos el mayor tiempo posible en su domicilio, a través de los medios humanos y materiales suficientes y adecuados**, y para la prestación de las actuaciones básicas del servicio y la atención a la persona usuaria, adoptados, en su caso, a las necesidades de la persona en situación de dependencia.
3. DECONSA prestará sus servicios a través de personal cualificado y con una formación específica en la ayuda a domicilio que garantice el nivel óptimo de calidad y eficacia en la prestación del servicio.
4. Establecer y **describir**, a través del correspondiente organigrama de empresa, las **funciones y responsabilidades** necesarias de cada uno de sus puestos de trabajo para desarrollar las tareas asignadas de forma coordinada y eficaz.
5. Esta empresa contará con un representante o persona responsable de la coordinación general, del seguimiento, del funcionamiento de la actividad y de la resolución de cualquier incidencia que se produzca con relación a la ejecución del contrato del servicio de ayuda a domicilio. Dicha coordinación, para revisar el funcionamiento global de la empresa en la prestación del servicio de ayuda a domicilio se realizará, como mínimo, semestralmente con la persona de Diputación responsable del servicio.
6. DECONSA dispondrá de personal técnico responsable de las actividades, del seguimiento, y funcionamiento del servicio en cada una de las zonas de trabajo así como de personal administrativo responsable de todas aquellas cuestiones relacionadas con la administración y gestión administrativa del servicio.
7. El conocimiento y evaluación de los aspectos medioambientales derivados de nuestras actividades para así poder incluir consideraciones medioambientales en nuestras decisiones de gestión, orientadas a la disminución y minimización de los residuos así como al ahorro de recursos y consumos. Nuestro compromiso se enfoca hacia la **prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente**.
8. La transmisión al personal de la empresa la responsabilidad que tiene en su puesto de trabajo, como parte fundamental de DECONSA, tanto en el cumplimiento de los requisitos del cliente como en el cumplimiento de las normas o procedimientos internos.

Se establecen anualmente, siempre en concordancia con los compromisos aquí expuestos, unos objetivos concretos cuyo seguimiento y consecución permitan valorar la eficacia del Sistema de Gestión y la **mejora continua** de DECONSA.

En Bonares a 5 de julio de 2017.

Aprobado por:



Condado
de Huelva
"DECONSA"
C.I.F. A-21.188.770

Rev.01